

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46035 MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 777/2017 de la mercantil MANUELA ESTÉTICA, S.L., con CIF B-86315256 y domicilio en calle Joaquín Zurita nº 84 de Boadilla del Monte (Madrid), por auto de fecha 23 de octubre de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 25 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190059892-1